



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 070/2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 720/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 02 de agosto de 2023, a las 12.10 horas, bajo el N° 311.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal, Lic. Martín A. Pérez, comunica su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 02 de agosto de 2023.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 02 de agosto de 2023, la Intendencia local se encuentra a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 02 de agosto de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1º del Cuerpo, **Sra. Miriam G. Mora.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de agosto de 2023.

FR